CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

OBJETO DEL CONVENIO - "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD REGISTRADOS EN EL SIMAT, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CON LOS PERFILES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES, ESTUDIANTES, FAMILIAS Y CUIDADORES, Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA FAVORECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE".

VIGENCIA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2602040747: 9 de febrero al 30 noviembre 2026

Reporte de acciones del periodo comprendido entre el 9 abril al 8 de mayo de 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 21 de mayo de 2026

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES:

ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER- ESPECÍFICAS:

1. **Realizar aportes en efectivo por un valor correspondiente a SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (620.063.926 COP).**

Durante el periodo entre el 9 abril al 8 de mayo de 2026 se realizó el aporte de $ **23.060.000** representados en:

- Se destino un coordinador desde la entidad para ser el enlace entre instituciones educativas, profesionales y secretaria de Educación; por un valor de $ 4.500.000
- Se brindaron 113 sesiones de atención grupal a estudiantes con discapacidad en el Aula Neurosensorial, por un valor de $ 13.560.000
- Se realizó seguimiento permanente a la ejecución financiera del Convenio, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones, por un valor de $ 4.500.000
- Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 9 abril al 8 de mayo del presente año, por un valor de $ 500.000

- Se hace difusión de 1 de las piezas comunicativas sobre Buenas Prácticas en las 50 instituciones educativas.

OBLIGACIÓN	APORTE CEDER									
	Corte 1	Corte 2	Corte 3	Corte 4	Corte 5	Corte 6	Corte 7	Corte 8	Corte 9	Corte 10
FORMACIÓN A DOCENTES	0	4.538.968	0							
AULA NEUROSENSORIAL	0	0	13.560.000							
PROYECTO DE VIDA	0	0	0							
VALORACIONES PEDAGÓGICAS	0	0	0							
NIVELACIONES ACADÉMICAS	0	0	0							
FORMACIÓN A CUIDADORES	0	1.134.742	0							
COORDINACIÓN	4.500.000	4.500.000	4.500.000							
EJECUCIÓN FINANCIERA	4.500.000	4.500.000	4.500.000							
INFORME PRIMER CORTE	500.000	500.000	500.000							
CIERRE CONVENIO	0	0	0							
SUB CONVENIOS	0	0	0							
SENSIBILIZACIÓN	0	0	0							
BUENAS PRÁCTICAS	0	0	1							
TOTAL	**9.500.000**	**15.173.710**	**23.060.000**							

Anexo 1. Certificado de aporte tercer corte

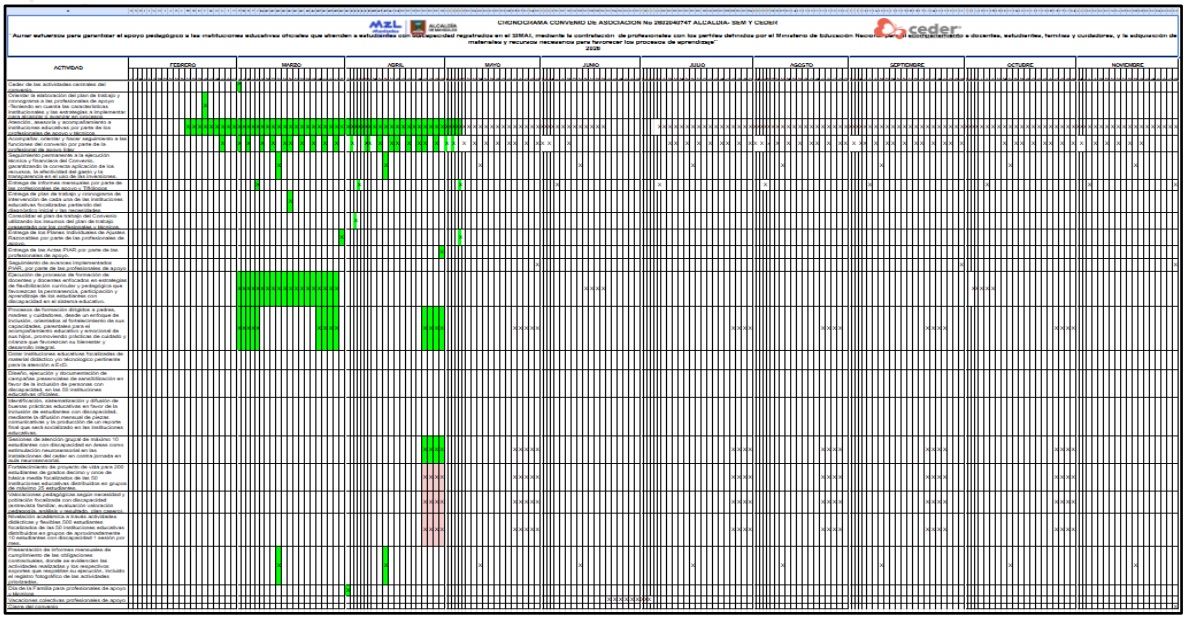
Anexo 2. Ejecución financiera aporte Alcaldía-SEM - abril - mayo 2026

Anexo 3. Ejecución financiera aporte Ceder- abril - mayo 2026

2. Realizar de manera conjunta con la Secretaría de Educación el cronograma de las actividades centrales del Convenio.

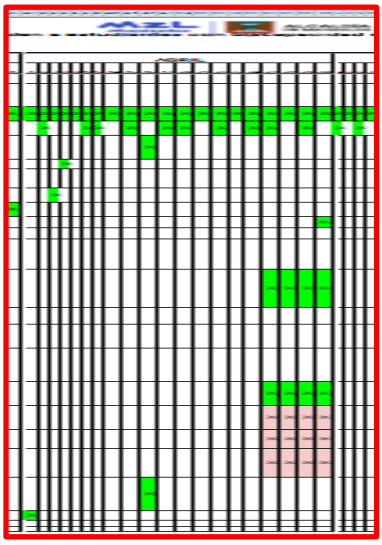
Durante el periodo se realizó en conjunto el cronograma convenio de asociación N° 2602040747 Alcaldía- SEM - Ceder.

Anexo 4. Anexo digital del cronograma general



https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JBeiM9_L_42xeT8EWMTseh_gyxrtNSeD/edit?usp=sharing&ouid=101270095674837865967&rtpof=true&sd=true

Anexo 5. Cronograma abril - mayo del 2026



No fue posible dar cumplimiento oportuno a las obligaciones que están resaltadas en el cronograma del corte abril 9 al 8 de mayo; relacionadas con el fortalecimiento del proyecto de vida, las valoraciones pedagógicas y la nivelación académica, debido a que durante el periodo de ejecución fue necesario priorizar procesos de gestión administrativa, organización y estructuración de formatos e instrumentos a implementar, así como la identificación y caracterización de la población a impactar. Estas actividades preliminares resultaban indispensables para garantizar una adecuada planeación, focalización y desarrollo de las acciones contempladas, permitiendo posteriormente una atención más organizada, pertinente y acorde con las necesidades de los beneficiarios.

3. Gestionar y revisar el plan de trabajo y el cronograma de cada uno de los profesionales y técnicos responsables del acompañamiento en cada una de las instituciones educativas oficiales, garantizando su calidad y permanencia.

Se dio cumplimiento a esta obligación en un 100% con la elaboración de los cronogramas y planes de trabajo en cada una de las instituciones educativas por parte de las profesionales de apoyo; según días de asignación y obligaciones a cumplir.

Anexo 6. Anexo digital del consolidado cronogramas instituciones educativas oficiales.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eYdgtRANbnAYLylzTs-K4whPoyI9Rc1t/edit?usp=sharing&ouid=101270095674837865967&rtpof=true&sd=true

4. Consolidar el plan de trabajo del Convenio utilizando los insumos del plan de trabajo presentado por los profesionales y técnicos

Se dio cumplimiento a esta obligación en un 100%, con el consolidado general de las actividades planeadas en cada una de las instituciones educativas oficiales.

Anexo 7. Anexo digital planes de trabajo de la I.E oficiales

https://drive.google.com/drive/folders/16dtmE1odl7fCbVF-9HbuHVjxA8kNUE-e?usp=sharing

5. Contar de manera permanente con un equipo mínimo de 29 profesionales de apoyo profesionales de apoyo para acompañar a las instituciones educativas oficiales en el diseño, la implementación y seguimiento de ajustes razonables que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

A la fecha se tienen contratados 29 profesionales de apoyo, dando cumplimiento al 100% de esta obligación.

Perfiles de los profesionales contratados:

7 educadoras especiales
17 psicólogos
4 fonoaudiólogas
1 Lic. en Pedagogía Infantil

Novedades:

- Se anexa cuadro de incapacidades por parte de las profesionales de apoyo en este periodo

Anexo 8. Cuadro de incapacidades por parte de las profesionales de apoyo en este periodo.

5.1 Acompañar el diseño, la implementación y el seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), asegurando su adecuada articulación con la planeación pedagógica y las prácticas de aula.

Durante el periodo se registró la elaboración y entrega por parte de profesionales de apoyo de **135 PIAR** elaborados en conjunto con los docentes de aula y con evidencia en el drive de cada una de las instituciones educativas.

PIAR REPORTADOS			
FEBRERO - MARZO	MARZO - ABRIL	ABRIL - MAYO	TOTAL
126	1.175	135	**1.436**

Anexo 9. Informes mensuales, tres ejemplos. (9 de abril al 8 de mayo)
Anexo 10. Ejemplo de 3 piar elaborados de diferentes instituciones educativas

Anexo 11. Consolidado de atenciones, asesorías y acompañamientos realizados en abril - mayo

Anexo 12. El anexo digital se encuentra en drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/100RUap4nN9y6xqP8ICMVuKnCSBEQ5yyM?usp=sharing

Se brindó acompañamiento pedagógico a 1.103 estudiantes a través de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades académicas. En el aula de clase se acompañaron las actividades propuestas por los docentes y se implementaron ejercicios prácticos, apoyados en recursos audiovisuales y ejemplos de la vida cotidiana, facilitando la comprensión de los contenidos. Además se trabajó con algunos estudiantes la estimulación de la motricidad fina y gruesa, así como la postura adecuada para el manejo del lápiz y la corrección del agarre palmar; también estimulación cognitiva desde la atención, memoria y concentración, así mismo comprensión lectora y operaciones matemáticas.

Al 8 de mayo las profesionales de apoyo reportan **1485** estudiantes reportados con discapacidad en SIMAT.



I.E SAN PEREGRINO

I.E MARISCAL SUCRE



Anexo 13. Consolidado de acompañamientos pedagógicos a estudiantes.

5.2 Elaborar o ajustar, según el caso, la historia escolar de los estudiantes con discapacidad incluyendo en ésta el Plan Individual de Ajustes Razonables, Acta de Acuerdo e informe de implementación del (PIAR)

En este periodo las profesionales de apoyo reportaron **645 Actas de acuerdo - PIAR** firmadas por padres de familia y docentes de las instituciones educativas oficiales.

Anexo 14. Consolidado Actas de acuerdo - PIAR

5.3 Asesorar a los docentes de estudiantes con discapacidad en aspectos pedagógicos, metodológicos y didácticos vinculados a la atención educativa inclusiva, incluyendo el uso pertinente de herramientas digitales y tecnológicas.

Se brindó **asesoría a 496 docentes** en estrategias que favorezcan la inclusión y la atención a la diversidad dentro del aula. Este proceso permitió fortalecer las prácticas educativas, apoyar la implementación de ajustes razonables y promover ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes. Además se desarrollaron varias asesorías a los docentes frente las herramientas que pueden utilizar en el aula para el acceso al aprendizaje, igualmente se han realizado asesorías y acompañamientos en los ajustes al PIAR y se fortalecieron otras estrategias de acuerdo a la necesidad de los estudiantes, Así mismo, se orientó algunos docentes frente a la diversificación de la evaluación, permitiendo evidenciar lo asimilado de diferentes maneras como videos, talleres de respuesta múltiple, o subrayada, de manera oral , entre otras.





Anexo 15. Consolidado de asesorías a docentes.

Además se realizaron procesos de formación a docentes en cuatro (4) Instituciones Educativas oficiales; los temas fueron: Normatividad población vulnerable, estrategias lúdicas y gimnasia cerebral en el aula, más allá del pupitre: comprendiendo la realidad emocional del estudiante, DUA y PIAR; se impactaron 99 docentes.



I.E FE Y ALEGRIA LA PAZ



I.E JOSE ANTONIO GALAN

Se anexa consolidado de la formación realizada con docentes.

TALLERES CON DOCENTES - 2026 ABRIL - MAYO			
FECHA	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**NÚMERO DE DOCENTES IMPACTADOS**	**TEMÁTICA**
4/05/2026	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	20	NORMATIVIDAD POBLACIÓN VULNERABLE
25/04/2026	I.E RURAL JOSE ANTONIO GALAN	13	ESTRATEGIAS LUDICAS Y GIMNASIA CEREBRAL EN EL AULA
25/04/2026		11	MAS ALLA DEL PUPIRE: COMPRENDIENDO LA REALIDAD EMOCIONAL DEL ESTUDIANTE.
10/04/2026	FE Y ALEGRIA LA PAZ	22	DUA Y PIAR
5/05/2026	LA ASUNCIÓN	33	DEL PIAR: A LA PRÁCTICA

5.4. Acompañar y orientar a las familias de estudiantes con discapacidad en estrategias de apoyo que favorezcan el desarrollo, aprendizaje y participación de sus hijos, fortaleciendo la corresponsabilidad entre escuela y hogar.

Durante este periodo se realizaron **755 acompañamientos a familias**, brindando orientaciones sobre estrategias de apoyo en casa, manejo de situaciones académicas, emocionales y comportamentales, así como la importancia de mantener una comunicación constante con los docentes y profesionales de apoyo. Esté acompañamiento busca sensibilizar a las familias sobre las necesidades particulares de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el proceso educativo y favoreciendo la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo integral, la permanencia y el bienestar de los estudiantes dentro del

contexto escolar.

Con algunos padres de familia también se abordaron temas relacionados con la importancia de orientar a sus hijos frente a la toma de decisiones responsables en torno a su sexualidad, así como estrategias de prevención del embarazo adolescente y otras situaciones de riesgo.



I.E PERPETUO SOCORRO

Anexo 16. Consolidado acompañamiento a las familias.

También se realizaron procesos de formación a cuidadores y/o familiares en veintiséis (26) Instituciones Educativas oficiales; los temas fueron: socialización actas de acuerdo PIAR, uso del vaper, corresponsabilidad familiar, hábitos de estudio, entre otros. Se impactaron 413 cuidadores y/o familiares.



I.E ANDRES BELLO

I.E SAN PEREGRINO





I.E RURAL JOSE ANTONIO GALAN

Anexo 17. Consolidado talleres a familias

5.5. Elaborar informe de avance en la implementación de compromisos pendientes del plan de mejoramiento institucional a los resultados del Índice de inclusión.

La obligación relacionada con la elaboración del informe de avance sobre la implementación de los compromisos pendientes del Plan de Mejoramiento Institucional, frente a los resultados del Índice de Inclusión, depende directamente de las asistencias técnicas orientadas por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y de los compromisos establecidos en dichos espacios. Durante el periodo evaluado, las profesionales de apoyo no reportaron actividades asociadas a esta

obligación, teniendo en cuenta que no se contaba con lineamientos específicos, seguimiento técnico o compromisos formalmente definidos que permitieran avanzar en la consolidación del informe correspondiente.

5.6. Elaborar informe de cumplimiento a los compromisos reportados en asistencia técnica de la Secretaría de Educación, frente a la atención de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables

Durante el periodo las profesionales de apoyo de las instituciones educativas ENAE, Pacelli, La Sultana, siete de Agosto, la Linda e Instituto Manizales; reportaron actividades correspondientes a esta obligación.

Se debe tener en cuenta que las asistencias técnicas, dependen del acompañamiento de las funcionarias del Comité de Población Vulnerable; no es una obligación directa de los profesionales de apoyo.

El siguiente cuadro da cuenta del reporte de los compromisos de las asistencias técnicas y las acciones desarrolladas por las profesionales para dar cumplimiento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMPROMISOS ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO
ENAE	1. La institución educativa actualizará y organizará los soportes documentales de la población vulnerable, garantizando coherencia entre la información registrada en SIMAT y las evidencias físicas contenidas en historias escolares, carpetas y portafolios. Asimismo, entregará los ajustes realizados para cada estudiante en el archivo de Excel compartido por la SEM.	5/06/2026	PENDIENTE
	2. La institución educativa fortalecerá la elaboración, implementación y seguimiento oportuno de los PIAR por parte de los docentes, desde el inicio del año escolar y de acuerdo con las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, evidenciará los avances mediante informe remitido a la SEM al finalizar el segundo periodo académico y al cierre del año escolar.	30/07/2026	PENDIENTE
LA SULTANA	1. La institución educativa fortalecerá la sistematización, el seguimiento y el registro de los procesos pedagógicos implementados como ajustes para la atención de estudiantes pertenecientes a población vulnerable.	30/07/2026	PENDIENTE
	2. La institución educativa diseñará e implementará mecanismos de evaluación diferenciada acordes con la diversidad y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, evidenciando su aplicación mediante registros de seguimiento, formatos institucionales, planes de aula, ajustes evaluativos y muestras de valoración académica.	30/07/2026	PENDIENTE
	1. La IE actualizará y consolidará la normatividad institucional relacionada con educación inclusiva y atención a población vulnerable, garantizando	30/07/2026	PENDIENTE

LA LINDA	su organización, difusión y apropiación por parte de la comunidad educativa		
	2. La IE actualizará y, consolidará la normatividad institucional relacionada con educación inclusiva y atención a población vulnerable, garantizando su organización, difusión y apropiación por parte de la comunidad educativa	30/07/2026	PENDIENTE
	3. La IE complementará la información relacionada con el Índice de Inclusión correspondiente al año 2024 y otros en los que se hubiese aplicado la herramienta con su correspondiente análisis y plan de mejora, con el fin de fortalecer los procesos de evaluación, seguimiento y mejoramiento institucional en materia de inclusión.	30/07/2026	PENDIENTE
	4. La IE diseñará y sistematizará tablas comparativas y procesos de caracterización de la población vulnerable, que permitan identificar necesidades, realizar análisis pertinentes y orientar la toma de decisiones institucionales.	30/07/2026	PENDIENTE
	5. La IE consolidará acciones de seguimiento y evaluación periódica a los procesos de inclusión educativa, con el propósito de identificar avances, oportunidades de mejora y garantizar una educación equitativa, pertinente e inclusiva.	30/07/2026	PENDIENTE
INSTITUTO MANIZALES	1. Enviar al correo de la funcionaria de la SEM informe cualitativo del índice de inclusión 2024 y plan de acción actualizado	20/05/2026	PENDIENTE
SIETE DE AGOSTO	1. Implementar acciones en el PMI que fortalezcan los resultados del Índice de Inclusión aplicado en el 2024	03/08/2026	PENDIENTE
	2. Organizar y actualizar las evidencias documentales relacionadas con los estudiantes caracterizados como población vulnerable en el SIMAT	03/08/2026	PENDIENTE

EUGENIO PACELLI	1. Elaborar e implementar un plan de mejoramiento con base en los resultados del Índice de Inclusión aplicado en el año 2024, orientado al fortalecimiento de los aspectos con baja calificación, para su articulación y desarrollo con la comunidad educativa en el Plan de Mejoramiento Institucional.	12/06/2026	PENDIENTE
	2. Organizar y actualizar las carpetas de los estudiantes registrados en SIMAT en condición de vulnerabilidad, garantizando que cuenten con las respectivas evidencias, seguimientos y ajustes acordes a cada situación particular.	15/07/2026	PENDIENTE
	3. Revisar y depurar en SIMAT la información correspondiente a los estudiantes caracterizados en condición de vulnerabilidad, garantizando la actualización, veracidad y coherencia de los registros reportados.	24/07/2026	PENDIENTE
	4. Completar y actualizar en el PEI los aspectos pendientes, de acuerdo con la lista de chequeo relacionada con las políticas de atención a la población diversa, en concordancia con el marco normativo vigente. Asimismo, incluir los resultados obtenidos en la aplicación del Índice de Inclusión de los años 2009, 2015, 2019 y 2024; la información correspondiente a la población diversa registrada y atendida durante los últimos tres años escolares; y los datos relacionados con estudiantes promovidos, no promovidos y desertores en ese mismo periodo.	15/09/2026	PENDIENTE

6. Contar de manera permanente con un (1) técnico en lengua de señas colombiana: modelo lingüístico para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad auditiva.

Durante el periodo, el modelo lingüístico Jhonatan Grajales, asignado a la Institución Educativa INEM, acompañó a 2 estudiantes de primaria y 4 de secundaria.

En el aula de clase se han fortalecido los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad auditiva, evidenciándose un mejoramiento en los procesos académicos, lingüísticos y en la construcción de su identidad cultural. Asimismo, se

ha observado mayor compromiso en las actividades de aula y participación en las estrategias pedagógicas implementadas.

Las estrategias pedagógicas aplicadas con los niños con discapacidad auditiva han favorecido la adquisición de una mejor competencia lingüística mediante el uso de recursos visuales y contenidos educativos, incluyendo videos pedagógicos de la INSOR, los cuales han facilitado la comprensión de los temas y el acceso al conocimiento de manera más inclusiva y significativa

INEM



7. Contar de manera permanente con un (1) experto en áreas tiflológicas para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad visual.

Durante el periodo el experto en áreas tiflológicas Gustavo Adolfo Vargas; acompañó 10 estudiantes con discapacidad visual, en 10 instituciones educativas priorizadas.

El acompañamiento se realizó, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

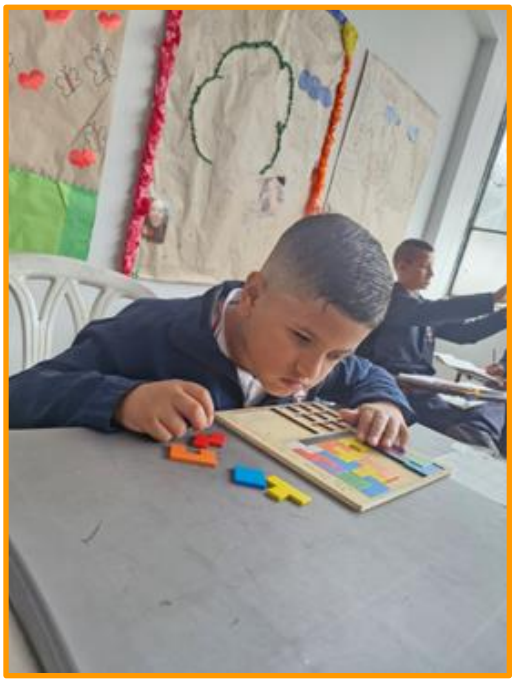
- **Estimulación Táctil y Motricidad Fina:** Se realizaron actividades de manipulación y modelado con plastilina, orientadas al fortalecimiento de la musculatura intrínseca de las manos y el perfeccionamiento de la pinza digital. Estos ejercicios son fundamentales para la preparación del sistema háptico en la exploración de materiales tiflológicos.

- **Razonamiento Lógico y Espacial (Tangram):** Mediante el uso del Tangram adaptado, se trabajó el reconocimiento de figuras geométricas a través del tacto. Esta actividad permitió al estudiante desarrollar estrategias de resolución de problemas y potenciar su razonamiento espacial al identificar la relación entre las partes y el todo.

- **Interacción con Lector de Pantalla (JAWS):** Se inició el proceso de mediación tecnológica mediante el software JAWS. El objetivo principal es que el estudiante se familiarice con la síntesis de voz y las órdenes básicas de navegación, facilitando su autonomía en el entorno digital.
- **Reconocimiento del Teclado (Mekanta):** Se implementó el software educativo **Mekanta** para el aprendizaje de la dactilografía. El programa utiliza una metodología de segmentación espacial que divide el teclado en zonas temáticas (selva, sabana, lago y montañas).

- **Metodología:** A través de guías sonoras y personajes animados, el estudiante asocia la ubicación física de las teclas con referentes auditivos y narrativos, permitiendo una transición progresiva y lúdica hacia el dominio del teclado alfanumérico.







I.E CON POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL			
N°	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONDICIÓN	N°
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALABAR	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA PAZ	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM BALDOMERO SANIN CANO	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSE ANTONIO GALAN	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEREGRINO	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	2
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
12	INSTITUCION EDUCATIVA LA VIOLETA	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LEON DE GREIFF	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA GORETTI.	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GRANADA	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
17	INSTITUTO MANIZALES	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	1
	ACOMPAÑAMIENTOS ABRIL 9 - MAYO 8		

Anexo 18. Informe mensual (abril - mayo) del acompañamiento a población con discapacidad visual.

Anexo 19. Cronograma atención población con discapacidad visual. abril - mayo

8. Contar de manera permanente con un (1) auxiliar en preescolar para el acompañamiento de un grupo de estudiantes con discapacidad en una institución educativa.

Durante el periodo la auxiliar en preescolar Yenny Alejandra Loaiza acompañó a los estudiantes con discapacidad de la Institución educativa Mariscal Sucre, sede Ricardo Flores, en los grupos transición, primero y segundo flexible.

Se apoyaron las actividades de habilidades para la vida en los estudiantes que requieran mayor independencia y se brindaron estrategias para el éxito académico y personal. Además de fomentar habilidades de estudio efectivas, desarrollar estrategias para manejar el tiempo y el estrés, mejorar la confianza y motivación en los estudiantes.



9. Realizar acompañamiento pedagógico permanente mediante la designación de un (1) profesional líder con dedicación exclusiva, responsable de garantizar la calidad en la ejecución del Convenio y la adecuada documentación de las actividades desarrolladas por los profesionales de apoyo y los técnicos. Este coordinador orientará y supervisará los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en el diseño, implementación y seguimiento de ajustes razonables que favorezcan la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, y actuará como enlace directo con la Secretaría de Educación Municipal.

Durante este periodo en compañía de la supervisora del convenio, una funcionaria de SEM y la profesional de apoyo líder del Convenio (Ceder) se realizó seguimiento a la institución educativa Mariscal Sucre.

Por parte de la profesional de apoyo líder se acompañó a la I.E Seráfico San Antonio de Padua, INEM, San Sebastian, León de Greiff, ITEC y Marco Fidel Suarez. Además vía telefónica o WSP se estableció comunicación con las profesionales de apoyo para aclarar dudas, hacer seguimiento a las obligación y brindar estrategias en casos particulares.

También se realizó reunión general con el equipo de profesionales de apoyo, para entrega de dotación, análisis de casos y situaciones particulares del convenio.









Anexo 20. El anexo digital se encuentra en drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/1pfmYn-ID24Sx7Ikdw0oT6jKPigBStKib?usp=sharing

Anexo 21. Acta dotación profesionales de apoyo y auxilio de transporte I.E rurales.

10. Dotar a las instituciones educativas, focalizadas en conjunto con la Secretaría de Educación, de material didáctico y/o tecnológico pertinente para la atención de estudiantes con discapacidad, que incluya materiales fungibles, concretos, sensoriales y pedagógicos adaptados —como juegos sensoriales, materiales artísticos, juegos de construcción, recursos visuales y juegos de memoria- de acuerdo con las necesidades identificadas según la categoría de discapacidad y los ajustes razonables definidos.

Durante el periodo se han realizado acercamientos con las instituciones educativas, con el fin de identificar las necesidades y requerimientos de materiales para la dotación.

11. Hacer seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera del Convenio.

Se realizó seguimientos técnico y financiero el día 13 de mayo, a las obligaciones ejecutadas durante el periodo del 9 de abril al 8 de mayo.

Además se realizó un acompañamiento permanente a los inconvenientes presentados en la ejecución del convenio; relacionado con las profesionales de apoyo en las instituciones educativas oficiales y situaciones particulares que pueden afectar el proceso técnico o financiero del convenio.



12. Realizar procesos de formación a docentes enfocados en estrategias de flexibilización curricular y pedagógica que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta actividad.

13. Brindar sesiones de atención individual o grupal a estudiantes con discapacidad en áreas como estimulación neurosensorial, fortalecimiento de proyecto de vida, valoración pedagógica y nivelación académica.

A continuación se hace un desglose de las actividades a realizar en esta obligación:

13.1. Brindar sesiones de atención grupal de máximo 10 estudiantes con discapacidad en áreas como estimulación neurosensorial en las instalaciones del Ceder en contra jornada en al aula Neurosensorial.

Durante el periodo se realizaron 113 sesiones de estimulación neurosensorial a 64 beneficiarios seleccionados de las siguientes instituciones educativas:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DE ESTUDIANTES
1	INEM	2
2	ATANASIO GIRARDOT	2
3	LATINOAMERICANO	3
4	INSTITUTO MANIZALES	2
5	MARCO FIDEL SUAREZ	2
6	ITEC	2
7	SERAFICO - SEDE ALTO NARANJO	4
8	JOSÉ ANTONIO GALAN	4
9	EUGENIO PACELLI	2
10	SAN JORGE	1
11	SANTO DOMINGO SAVIO	1
12	VILLA PILAR	2
13	LEONARDO DAVINCI	2
14	MALABAR	1
15	SAN PEREGRINO	1
16	I. CHIPRE	1
17	FE Y ALEGRIA LA PAZ	3
18	LICEO LEÓN DE GREIFF	2
19	MARIA GORETTI	3
20	LA ASUNCION	5
21	SAN SEBASTIAN	1
22	LICEO MIXTO SINAÍ	2
23	MARISCAL SUCRE	14
24	LA CABAÑA	2
	TOTAL	64

Se conformaron 8 grupos de estudiantes con diferentes características; los cuales asisten al Aula Neurosensorial - Ceder en contra jornada académica, dos veces al mes.

Durante este periodo se desarrolló una fase de activación motora y sensorial, en la cual los beneficiarios realizaron exploración libre de implementos terapéuticos como aros y pelotas, favoreciendo desplazamientos, coordinación motora gruesa y reconocimiento espacial mediante actividades de paso a través de los aros y pateo dirigido de pelotas. Asimismo, se promovieron movimientos suaves y controlados acompañados de estimulación visual a través de elementos de colores llamativos, con el objetivo de fortalecer los procesos de atención y seguimiento visual.

Posteriormente, se implementaron ejercicios de estimulación auditiva y relajación mediante la imitación de sonidos de animales, orientados al reconocimiento sensorial y la participación activa. La sesión finalizó con ejercicios de control respiratorio y regulación corporal, favoreciendo procesos de relajación y conciencia respiratoria

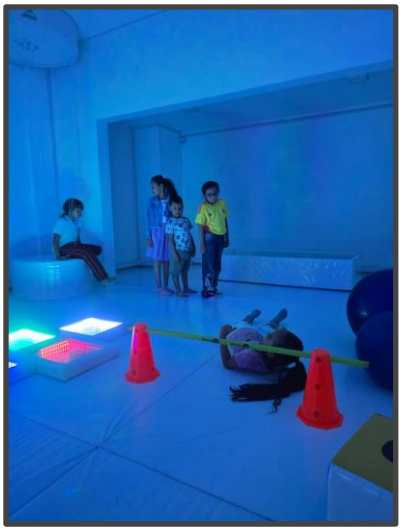












Anexo 22. Asistencia - Formato de registro y seguimiento del aula Neurosensorial. Abril - mayo.

13.2 Fortalecimiento de proyecto de vida para 200 estudiantes de grado décimo y once de la básica media, focalizados de las 50 instituciones educativas; distribuidos en grupos de máximo 25 estudiantes.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

13.3 Valoraciones pedagógicas según necesidad y población focalizada con discapacidad (entrevista familiar, evaluación valoración pedagogía, análisis y resultado, plan casero)

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

13.4 Nivelaciones académicas a través de actividades didácticas y flexibles a 500 estudiantes focalizados de las 50 instituciones educativas, distribuidos en grupos de aproximadamente 10 estudiantes con discapacidad 1 sesión por mes.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

14. Desarrollar procesos de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, desde un enfoque de inclusión, orientados al fortalecimiento de sus capacidades parentales para el acompañamiento educativo y emocional de sus hijos, promoviendo prácticas de cuidado y crianza que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

15. Destinar un coordinador desde la Entidad que sea enlace entre instituciones educativas, profesionales y secretaria de Educación.

La Corporación Alberto Arango Restrepo - Ceder designó a un coordinador, Paula Lorena Romero Gaviria (Lic. en educación Especial), líder del programa de Educación en Ceder; para ser el enlace entre los entes del convenio.

16. Realizar seguimiento permanente a la ejecución financiera del Convenio, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones.

La Corporación Alberto Arango Restrepo - Ceder designó a una profesional en el área de financiera, Ginna Paola Serna Rios (financiera - administrativa), para garantizar la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones.

Se realizó seguimientos técnico y financiero el día 13 de mayo, a las obligaciones ejecutadas durante el periodo del 9 de abril al 8 de mayo.



17. Presentar informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde se evidencien las actividades realizadas y los respectivos soportes que respaldan su ejecución, incluido el registro fotográfico de las actividades priorizadas.

Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 9 de abril al 8 de mayo del presente año; a la supervisora del convenio el **21** de mayo de 2026.

Cada obligación tiene evidencias fotográficas en sus anexos.

Además se cuenta con una carpeta en drive que contiene el registro fotográfico.

18. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.

Se realizará en el mes de noviembre

19. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los sub convenios que suscriba para el desarrollo del convenio, incluyendo los datos relativos a

la existencia y representación legal de la entidad contratada, así como la información correspondiente a los pagos realizados.

No se cuenta con sub convenios.

Aporte adicional del 30%

1. **Diseño, ejecución y documentación de campañas presenciales de sensibilización en favor de la inclusión de personas con discapacidad. Ceder para dar cumplimiento a este aporte, sensibilizara a través de obras de teatro, en las 50 instituciones educativas oficiales.**

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

2. **Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas educativas en favor de la inclusión de estudiantes con discapacidad, mediante la difusión mensual de piezas comunicativas y la producción de un reporte final que será socializado en las instituciones educativas.**

En el mes de abril se realizaron las gestiones pertinentes con las instituciones educativas para reconocer las buenas prácticas en el aula de clase. Además se compartió una infografía basada en **"Un Docente Innovador"** a través de las profesionales de apoyo para publicar en las redes sociales institucionales.



Adriana Arango Gómez
Directora Ejecutiva-Ceder

Paula Lorena Romero Gaviria
Líder Educación-Ceder
Coordinadora del Convenio